

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE REFERENCIA.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1168018.

TÍTULO: “Servicio de seguimiento, apoyo, información y sensibilización del Medio Marino en la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a propuesta del Servicio de Actuaciones Forestales, esta Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado: “Servicio de seguimiento, apoyo, información y sensibilización del Medio Marino en la Comunidad Autónoma de Andalucía” **CONTR 2024 1168018**, a quien a continuación se indica:

.- D. Daniel Acosta Camacho, Gabinete de Biodiversidad del Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad o persona que lo sustituya.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

A la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD,
Orden de 10 de octubre de 2024 (BOJA 203 de 17 octubre)
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.



| | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA | | 12/05/2025 | PÁGINA 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwOqP5l6t2ZnMwG18HVw698YNL5 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |